



Ciudad de México, Abril 17, 2017.

Asunto: REPORTE DE VOLÚMENES DIARIOS
(PERIODO VACACIONAL).
COMISIÓN REGULADORA DE
ENERGÍA (CRE).

Circular 25/17

A TODOS NUESTROS SOCIOS.
P r e s e n t e

Se les recuerda que tienen como fecha límite el día de hoy -17 de abril de 2017- para reportar los volúmenes diarios del periodo comprendido entre el 12 y 16 de abril (periodo vacacional de semana Santa).

Por lo que resulta aconsejable presenten dichos reportes dentro del plazo señalado, lo anterior para evitar la imposición de posibles sanciones económicas por parte de la Autoridad Reguladora.

En espera de que la información mencionada sea de utilidad, nos ponemos a su disposición para cualquier información o aclaración adicional al respecto.

A t e n t a m e n t e

Ing. Octavio Pérez Salazar
Presidente Ejecutivo

ASOCIACIÓN MEXICANA DE DISTRIBUIDORES DE GAS LICUADO Y EMPRESAS CONEXAS A.C.

Juan Jacobo Rousseau No.44 Col. Nueva Anzures C.P. 11590 México, D.F.

T: + 52 (55) 5545 7264 // F: + 52 (55) 5531 8386

www.amexgas.com.mx